

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

*Ado  
Contratacion  
25-2-2016  
054  
3 Dias Publ*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00282

**EXPEDICION DEL CDP:** 2016/02/24  
**SECCIONAL** MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
**OBJETO:** SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE CON APLICACION LFEXI  
BLE PARA ACUEDUCTOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
220206	Control de Fraudes	6,402,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>6,402,000</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales 18 de febrero de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

El artículo 140 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 19 de la 689 de 2001, establece como causales de suspensión del servicio por parte de la empresa, además de las que se señalen en el contrato de servicios públicos, la falta de pago dentro del término que fije la empresa que presta el servicio, sin exceder en dos (2) periodos cuando la facturación es bimestral y de tres (3) periodos cuando la facturación mensual.

Llegado el caso que el usuario después de cortarle el servicio con tapón de neolite en la revisión que se realiza se encuentre conectado es indispensable realizar un corte más drástico con un tapón expansible anti fraudes.

Este es un dispositivo que no permite ser retirado de la tubería y no es necesario dejar de prestar el servicio para ser instalado.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar un producto de optima calidad con todos los requerimientos de seguridad y garantizando que los dispositivos son antifraudes.

#### 1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Tapón expansible antifraudes, carcasa de Bronce, caucho libre de carga. Queda a discreción después de adjudicada la compra determinar si es pentagonal o hexagonal la punta.

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
DISPOSITIVO METALICO PARA TUBERIA PVC PENTAGONAL	0743	700	1	\$6.060	\$4.242.000
DISPOSITIVO METALICO CON RESORTE DE CAUCHO PARA MANGUERA DE POLIETILENO	0742	300	1	\$6.180	\$1.854.000
LLAVE FLEXIBLE RETRACTIL DE LONGITUD DE 80CMTS	7521	2	1	\$153.000	\$306.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$6.402.000</b>



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el “CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR” solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

#### 2.1. OBJETO:

Suministro de dispositivos de taponamiento antifraude con aplicación flexibile para acueductos.

#### 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Máximo 15 días después de legalizada la orden de compra.

#### 2.3. SITIO DE ENTREGA: OFICINA EMPOCALDAS LA DORADA CALDAS.

#### 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

#### 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 5.518.965.52

2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$6.402.000

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 220206

2.9. CENTRO DE COSTOS: 12014

2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: PRO-CS-17 Y/O PRO/CS/01



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO									
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.									
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN									
Directa		Invitación		Invitación Pública		Otros			

Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO  
JEFE SUMINISTROS



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

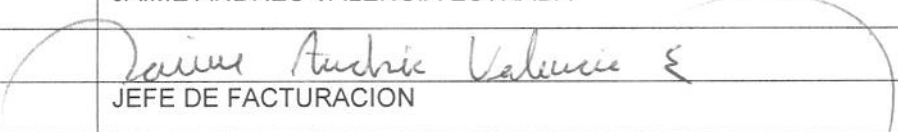
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA
Firma	
Cargo	JEFE DE FACTURACION

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.